

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CAMPOS DEL SUR
CAMPOSUR S.A.**

Señores Accionistas:

Las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos, se han cumplido a cabalidad durante el ejercicio económico 2011.

Durante este ejercicio económico no han existido actividades operacionales en la compañía, de acuerdo a lo manifestado por el señor Gerente, se continúa con el proceso de disolución de CAMPOSUR S.A. Por lo tanto, las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las que figuran en los registros de contabilidad, Libro Mayor y auxiliar por lo que se puede asegurar que existe correspondencia entre los registros y los Estados Financieros.

Al terminar mi informe, debo indicar que a mi criterio, los Libros Sociales de la Empresa están en orden, los saldos que constan en los estados financieros mantienen reciprocidad con los libros contables.

Machala, 10 de abril de 2012

Atentamente,



Ing. Miriam Chamaidan Romero
COMISARIO CAMPOSUR S.A.